



ANGOL, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 1018

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°27 de fecha 07 de septiembre de 2022, de Srta. Carolina Martínez Araya, Directora colegio María Sylvester Rasch.
- h) Cotización N° 4262-14-COT22 de fecha 08 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir **MEJORAMIENTO DE ACCESO** para el Colegio María Sylvester Rasch de la ciudad de Angol, con el objetivo de adquirir servicios de mejoramiento para del Colegio María Sylvester Rasch, de la ciudad de Angol.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 4262-20-AG22 a la empresa **INGENIERÍA URIBE & ASOCIADOS SPA** RUT: **77.049.543-1**, adquisición de **MEJORAMIENTO DE ACCESO** para el Colegio María Sylvester Rasch.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a **SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO**, el monto de **\$1.694.620** IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LUIS PROVOSTE BUSTAMANTE
ENCARGADO DE COMPRAS
COLEGIO MARÍA SYLVESTER RASCH

CMA/LPB/lpb

SRTA. CAROLINA MARTÍNEZ ARAYA
DIRECTORA
COLEGIO MARÍA SYLVESTER RASCH



DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago.